

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 17** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Explotación de recursos de la sección A), Grava y Arena Ampliación a El Castillo III”, en el término municipal de Pinto, promovido por “Procosanz Áridos, Sociedad Anónima” (expediente 10-EIA-00088.2/2008).*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 23 de julio de 2010, del Director General de Evaluación Ambiental, se procede a corregir el mismo, en el sentido siguiente:

Donde dice “Pinto”, debe decir “Talamanca de Jarama”.

Todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 18 de octubre de 2010.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(03/40.306/10)